

1. Integración.

Los presentes Términos y Condiciones para el uso de la plataforma monkeefy (“Términos y Condiciones”) deben leerse en conjunto con el “Aviso de privacidad para Agencias de monkeefy” y las “Directrices de la Comunidad”, conjuntamente serán el “Acuerdo”.

El funcionamiento de la plataforma moonkeefy, apps y/o sitio web, se describen en el documento “Cómo funcionan las apps y sitios web de Monkeefy”

2. Del acuerdo

2.1 Aportes

Como aporte del cual monkeefy es responsable bajo la vigencia de este acuerdo, se incluye (a) asegurar el buen funcionamiento de la plataforma, incluyendo mejoras si las hubiera, dependiendo de las exigencias del mercado, excluyendo inconvenientes, bien sean técnicos o de fuerza mayor ajenos a monkeefy, (b) enviar reporte mensual detallado de las transacciones y comisiones generadas durante el período solicitado y (c) mantener actualizados estos Términos y Condiciones, así como las Directrices de la Comunidad, si así fuera requerido.

Como aporte del cual la Agencia es responsable bajo la vigencia de este acuerdo, se incluye (a) suministrar en su perfil de Agencia el nombre y logo que la identifica, para ser mostrado a los Usuarios durante el uso de la plataforma, así como autorizar el uso de dicha imagen por parte de monkeefy para publicaciones físicas y digitales (b) mantener actualizado en su perfil los días y horarios de trabajo de la Agencia, así como (c) mantener actualizado las informaciones de países de origen y destino con los cuales trabaja y sus tasas de cambio asociadas, para evitar mostrar información errónea o desactualizada a los usuarios que puedan afectar la experiencia durante el uso de la plataforma, (d) notificar a monkeefy, a través de soporte técnico, en caso que se suscite un cambio en los datos de registro de la Agencia, (e) mantener la misma tasa de cambio ofrecida en la plataforma, al momento de aceptar una nueva solicitud, (f) realizar la transferencias asociadas a las órdenes de envío, en el rango de tiempo establecido y por lo tanto ofrecido junto a las tasas de cambio, el no cumplimiento de esta cláusula podría acarrear penalizaciones para la Agencia, (g) responder a las nuevas solicitudes entrantes, bien sea aceptando o rechazando la misma, en un período no mayor a los cinco (05) minutos luego de recibirla, de lo contrario la orden podría ser anulada automáticamente, acarreando una penalización para la Agencia, (h) tramitar la mayor cantidad de ordenes posibles a través de la Plataforma, con un máximo índice de rechazo permisible de tres (03) solicitudes recibidas durante un día, (i) promocionar a través de sus redes sociales su alianza con monkeefy, (j) para todas aquellas ordenes de envío de remesa que se completen satisfactoriamente, la Agencia autoriza el cobro mensual de la comisión asociada a dichos valores del total de sus transacciones, para esto monkeefy enviará a la Agencia incluido en el reporte mensual de transacciones, el valor total asociado por comisiones, a ser transferido a monkeefy en un período no mayor de 10 días luego de recibido dicho reporter, (k) gestionar y cumplimentar con las habilitaciones necesarias para el correcto funcionamiento de la Agencia.

Conforme a los aportes de la Agencia descritos anteriormente, la Agencia establecerá los países de origen y destino con los cuales trabaja, así como las tasas de cambio asociadas, a través de la plataforma monkeefy, en la sección de configuración de “Países” y “Tasas”. Dichas tasas contendrán a

su vez información de los montos mínimos y máximos de remesa que la Agencia solicita, para poder procesar una solicitud de envío. Cada tasa de cambio deberá incluir el porcentaje de ganancia esperado por la Agencia con cada transacción, sin tener derecho a reclamo alguno en caso que este campo no se haya rellenado y esto conlleve a una ausencia de ganancias, considerando que es responsabilidad de la misma Agencia proporcionar este dato. En el caso que la Agencia tenga dificultades durante la configuración de los Países y Tasas, monkeefy estará a disposición de proporcionar soporte técnico a la Agencia, sin embargo y en cualquier caso, monkeefy no se responsabiliza por la información proporcionada por la Agencia durante dicha configuración.

2.2 Comisión

La comisión establecida por monkeefy a la Agencia por el uso de la plataforma se determina en 2,99% del total del monto de cada transacción completada satisfactoriamente, porcentaje que estará indicado por defecto en el campo correspondiente, en el módulo de configuración de Tasas en la plataforma. Este porcentaje podría variar en cualquier momento, siendo la Agencia notificada de dicho cambio con al menos 15 días calendarios de anticipación. El cobro de dicha comisión se realizará de forma mensual, para lo cual monkeefy enviará vía correo electrónico el reporte correspondiente de comisión del mes, el cual incluirá todas aquellas transacciones completadas desde el día uno (01) hasta el último día de dicho mes. El reporte será enviado dentro de los siguientes 5 días hábiles luego de culminado el mes, dándosele a la Agencia 10 días para completar el pago de dicha comisión a monkeefy, desde el momento en que ha recibido el reporte de comisiones. En caso que se hayan completado los 10 días y la Agencia aún no ha honrado el pago de la comisión a monkeefy, implicará la suspensión inmediata de la Agencia en la plataforma, dándosele un adicional de 5 días para completar el pago antes de dar inicio de un proceso de cobro a través de un acreedor, acorde a las leyes y normativas correspondientes, incluyéndose en el monto a cobrar los honorarios asociados y proporcionados por el acreedor.

2.3 Vigencia y Terminación.

El acuerdo iniciará su vigencia en la Fecha Efectiva en el se complete el registro y verificación de la Agencia en la plataforma monkeefy y continuará vigente por un periodo de 1 (un) año, salvo que el acuerdo sea terminado anticipadamente de conformidad con lo establecido más adelante (la "Vigencia"), y será renovado automáticamente por períodos adicionales de 1 (un) año. Cualquiera de las partes podrá dar por terminado el acuerdo en el evento en el que la otra parte incumpla con sus obligaciones, si dicho incumplimiento no ha sido subsanado dentro de los 2 (dos) días naturales posteriores a la recepción de la notificación del incumplimiento. Las partes podrán dar por terminado anticipadamente el acuerdo, sin causal, mediante aviso por escrito con 30 (treinta) días de anticipación a la fecha en que deba surtir efecto dicha terminación. Las Secciones 1, 4.2, 4.3, 5 (por el periodo establecido), 6, 11 y la última oración de la presente Sección 2.3, sobrevivirán el vencimiento o terminación del acuerdo.

2.4 Cumplimiento.

En caso que la Agencia incumpla esta y/o cualquier otra de las obligaciones establecidas en el presente acuerdo, o lo termine anticipadamente, será plenamente responsable frente a monkeefy, sin límite alguno, por todos los daños y perjuicios económicos, reputacionales y, en general, los que se causen con motivo del incumplimiento y/o la terminación del presente acuerdo. Está expresamente prohibido transferir o ceder, total o parcialmente, o desvincularse por cualquier otro acto de los efectos del presente acuerdo durante la vigencia del mismo.

2.5 Autonomía.

Las Partes declaran que revisten el carácter de independientes la una respecto de la otra y que este acuerdo no constituye la formación de una sociedad de hecho ni accidental, siendo ellas jurídicamente independientes y cada una de ellas responsable de las obligaciones contraídas (civiles, comerciales, fiscales, laborales, previsionales y de cualquier otro tipo) ante terceros, sus respectivos clientes, su personal, dependiente o contratado, terceros contratistas y autoridades nacionales, provinciales, o municipales, así como sus respectivos organismos de control. En ese sentido, ninguna cláusula del presente y ningún acto que realicen las Partes deberá ser interpretado en sentido que existe algún acuerdo que implique una relación societaria ni una relación de dependencia entre las mismas, o sus dependientes, siendo que cada una de las Partes, en su carácter de comerciante independiente, tendrá en todo momento la plena responsabilidad de la conducción de su negocio, debiendo tener especialmente en cuenta el cumplimiento de todas las obligaciones impuestas por las normas legales vigentes.

2.6 Penalizaciones

Para monkeyfy la satisfacción de sus clientes es primordial, bien sea se trate de las Agencias registradas en la plataforma, así como los Usuarios que la utilizan, por este motivo solicitamos de manera encarecida a las Agencias realizar la transferencias asociadas a las órdenes de envío, en el rango de tiempo establecido y por lo tanto ofrecido junto a las tasas de cambio, de lo contrario el no cumplimiento de esta cláusula podría acarrear una penalización estipulada del 50% de la comisión esperada por la Agencia con dicha transacción.

También es importante responder a las nuevas solicitudes entrantes, bien sea aceptando o rechazando la misma, en un período no mayor a los cinco (05) minutos luego de recibirla, de lo contrario la orden podría ser anulada automáticamente, acarreando una penalización estipulada del 25% de la comisión asociada con dicha transacción, aún así la misma haya sido anulada.

Las penalizaciones impuestas a la Agencia, serán acumuladas en el mes (período) correspondiente y reflejadas en el próximo reporte mensual, agregándole este monto a la comisión correspondiente de monkeyfy, para ser pagado (transferido) en los próximos 10 días luego de recibido el reporte.

Adicionalmente y con la finalidad de mantener una experiencia óptima de los Usuarios dentro de la plataforma monkeyfy, solicitados a las Agencias tramitar la mayor cantidad de órdenes posibles a través de la aplicación, con un máximo índice de rechazo permisible de tres (03) solicitudes recibidas durante un día. En caso que se alcance este límite, el estatus de la Agencia podría cambiar automáticamente a “Cerrada”, en su perfil dentro de la aplicación, por lo cual aparecerá como “No disponible” durante la búsqueda de Agencias de cambio por parte de los Usuarios. Paralelamente, se le enviará un mensaje de advertencia a la Agencia a través de su correo electrónico registrado y como notificación al teléfono móvil, informando de la acción tomada. La Agencia podrá cambiar su estatus a “Abierta” en cualquier momento, dentro del perfil de la misma.

Si se llegase a registrar un total de quince (15) solicitudes rechazadas en el mes, el estatus de la Agencia podría cambiar automáticamente a “Cerrada”, en su perfil dentro de la aplicación, por lo cual aparecerá como “No disponible” durante la búsqueda de Agencias de cambio por parte de los Usuarios. Paralelamente, se le enviará un mensaje de advertencia a la Agencia a través de su correo electrónico registrado y como notificación al teléfono móvil, informando de la acción tomada. La Agencia no podrá cambiar su estatus a “Abierta” dentro del perfil de la misma, por lo cual deberá entrar en contacto con soporte@monkeyfy.com para solventar este inconveniente. Igualmente el equipo de soporte contactará a la Agencia, para conocer los motivos que han generado el número de

rechazos, acordar mutuamente una solución para reducirlos y permitir el cambio de estatus a “Abierta” por parte de la Agencia.

3. Propiedad Intelectual.

3.1 Licencia de Marcas; Restricciones.

De acuerdo con lo establecido en los presentes Términos y Condiciones, cada parte otorga (“Licenciante”) a la otra (y, en el caso de la Compañía, a sus afiliadas) (“Licenciario”), exclusivamente durante la Vigencia, una licencia limitada, sin pago de regalías, no exclusiva, intransferible, inalienable, sin derecho a sublicenciar, para usar las Marcas del Licenciante con el único objeto de llevar a cabo las actividades promocionales que se estipulen en el acuerdo correspondiente. El término “Marcas” significará marcas, marcas de servicio, nombres comerciales, logos, avisos comerciales, eslóganes, y cualquier otro signo distintivo de las partes. Todo el uso que lleve a cabo el Licenciario de las Marcas del Licenciante tendrá que cumplir con la forma y formato aprobado por el Licenciante, y el Licenciario no podrá usar o modificar las Marcas del Licenciante sin la autorización previa y por escrito del Licenciante. Todo el crédito mercantil relacionado con el uso de las Marcas del Licenciante que haga el Licenciario, será siempre en beneficio al Licenciante. Las Marcas permanecerán en todo momento propiedad exclusiva del Licenciante. Salvo por lo previsto en la presente sección, el Licenciante no otorgará al Licenciario ninguna licencia o derechos sobre cualquier propiedad intelectual o cualquier otro derecho de propiedad. Cualquier derecho que no se haya otorgado en la presente sección, está expresamente reservado.

3.2 No Desarrollo.

LAS PARTES ACEPTAN Y RECONOCEN QUE NO DESARROLLARÁN TECNOLOGÍA, CONTENIDO, MEDIOS O CUALQUIER OTRO TIPO DE PROPIEDAD INTELECTUAL A FAVOR DE LA OTRA PARTE DERIVADO DEL PRESENTE acuerdo. Cualesquiera actividades de desarrollo relacionadas con tecnología, contenido, medios o cualquier otro tipo de propiedad intelectual será objeto de un acuerdo escrito, por separado, entre las partes previo al inicio de dichas actividades.

4. Confidencialidad.

4.1 Definición.

El término “Información Confidencial” significará cualquier información de carácter confidencial o información desarrollada por el negocio, información técnica o financiera, o materiales de una de las partes o de sus afiliadas (“Parte Reveladora”) entregada de manera verbal o física, a la otra parte o a sus afiliadas (“Parte Receptora”) con relación al presente acuerdo. Dicha Información Confidencial incluirá los términos del acuerdo. No obstante lo anterior, la Información Confidencial no incluirá información que (a) haya sido conocida previamente por la Parte Receptora sin que mediara una obligación de confidencialidad, (b) haya sido adquirida por la Parte Receptora de un tercero que no estuviera sujeto a una obligación de confidencialidad, (c) es o se convierta en información pública sin responsabilidad de la Parte Receptora, o (d) la Parte Reveladora haya otorgado por escrito la autorización para revelar la información, siempre y cuando la información revelada se acote a la autorizada para ser revelada.

4.2 Requisitos.

Con excepción a lo requerido por la ley aplicable, la Parte Receptora acepta y reconoce que (a) utilizará la Información Confidencial de la Parte Reveladora únicamente para los fines del acuerdo y (b) no revelará la Información Confidencial a ningún tercero, salvo por los empleados o agentes de la Parte Receptora, en la medida en que sea necesario revelar dicha información, quienes estarán sujetos a las obligaciones de confidencialidad y uso restringido de la información, establecidas en el acuerdo. No obstante lo anterior, la Parte Receptora será la única responsable de cualquier incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad establecidas en el presente acuerdo, de sus empleados o agentes. La Parte Receptora protegerá la Información Confidencial propiedad de la Parte Reveladora, con la misma diligencia y cuidado con el que protege su propia Información Confidencial, que en ningún caso será menor a un estándar razonable de protección. En el supuesto en el que la Parte Receptora reciba un requerimiento judicial o cualquier notificación administrativa o judicial que requiera la revelación de Información Confidencial propiedad de la Parte Reveladora, la Parte Receptora notificará por escrito lo antes posible a la Parte Reveladora sobre dicho requerimiento de autoridad, para que la Parte Reveladora pueda ejercer cualquier defensa a la que tuviera derecho. A solicitud de la Parte Reveladora, la Parte Receptora regresará o destruirá todas las copias de cualquier Información Confidencial propiedad de la Parte Reveladora. Las disposiciones de la presente Sección 4.2 expirarán 3 (tres) años después de la terminación del acuerdo, salvo por la Información Confidencial que constituya un “secreto industrial” bajo la legislación aplicable, para la cual la Sección 4 sobrevivirá por tiempo indefinido.

4.3 Privacidad y Datos.

Usted conviene en recabar, utilizar, divulgar, almacenar, retener, o de cualquier otra forma procesar Datos Personales exclusivamente con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el presente acuerdo. Usted mantendrá la exactitud e integridad de cualquier Dato Personal que la Compañía le proporcione y que permanezca en su poder, bajo custodia o control. Usted acuerda almacenar los Datos Personales que le proporcione la Compañía exclusivamente mediante el software y herramientas que ponga a su disposición la misma. “Datos Personales” significa cualquier información obtenida en relación con este acuerdo (i) relativa a una persona física identificada o identificable; (ii) que pueda ser razonablemente utilizada para identificar o autenticar a una persona, incluyendo, entre otros, nombre, información de contacto, información de ubicación, identificadores persistentes, y (iii) cualquier información que pueda ser considerada “datos personales” o “información personal” al amparo del marco jurídico aplicable o que asimismo pueda considerarse como “Datos personales” en virtud de la Directiva de Protección de Datos del Consejo y el Parlamento Europeo 95/46/EC, que Usted (a) obtiene de monkeefy con respecto a este acuerdo o (b) que Usted comparta con monkeefy. Cabe aclarar que los “Datos personales” están sujetos al Aviso de Privacidad de monkeefy, con las modificaciones o actualizaciones que monkeefy pueda hacer cuando haya lugar a ello, con validez al momento de la publicación de la versión actualizada del Aviso de Privacidad.

4.3.1. Aviso y consentimiento.

En caso de que Usted entregue a monkeefy Datos Personales de un individuo, Usted declara haber obtenido anteriormente el consentimiento necesario para tanto.

4.3.2. Restricciones.

En caso de que Usted reciba datos de monkeefy, Usted acepta que (a) los procesará únicamente por motivos comerciales legítimos y los conservará sólo mientras sea necesario; (b) el acceso a los Datos personales estará limitado a sus empleados que tengan una necesidad comercial legítima de acceder

a esos Datos Personales; y (c) Usted no divulgará los Datos personales a ningún tercero, incluidos los proveedores, salvo que monkeefy lo autorice expresamente por escrito. Usted no deberá rentar ni vender los Datos Personales por ningún motivo. Usted no deberá usar los Datos Personales de ninguna manera que perjudique a monkeefy ni beneficie a un competidor de monkeefy.

4.3.3. Seguridad.

En caso de que Usted reciba Datos Personales de monkeefy, Usted acepta implementar las correctas medidas legales, técnicas y organizativas para proteger los Datos Personales contra el procesamiento no autorizado o ilícito y contra la pérdida, destrucción, daño, alteración o divulgación no autorizados, como también contra la violación o intento de violación de las medidas de seguridad por su parte ("Incidente de Seguridad de la Información"). Usted deberá notificar a monkeefy de inmediato en caso de que tenga conocimiento o tenga motivos para creer que ha ocurrido un Incidente de Seguridad de la Información, incluyendo, al menos: (1) la naturaleza de la violación de las medidas de seguridad, (2) los tipo de Datos Personales posiblemente comprometidos; (3) la duración y consecuencias previstas de un Incidente de Seguridad de la Información; y (4) las medidas de mitigación o resarcimiento tomadas o planificadas en respuesta al Incidente de Seguridad de la Información. Luego de haber descubierto dicha información, Usted (a) tomará todas las medidas razonables para investigar, remediar y mitigar los efectos del Incidente de Seguridad de la Información y (b) brindará a monkeefy la seguridad razonablemente satisfactoria de que ese Incidente de Seguridad de la Información no volverá a ocurrir.

5. Declaraciones y Garantías; Descargo de Responsabilidad.

5.1 Declaraciones y Garantías.

Las partes aceptan y reconocen que (a) sus representantes tienen las facultades suficientes y necesarias para suscribir el acuerdo y que cumplirán con las obligaciones derivadas del presente acuerdo, (b) están debidamente constituidas y existen válidamente de conformidad con la legislación de la jurisdicción en la que fueron constituidas, (c), no han celebrado, y no celebrarán durante la Vigencia del acuerdo, otro convenio que lo impidiera cumplir el presente acuerdo, (d) cumplirán con todas las leyes aplicables a sus obligaciones derivadas del acuerdo, incluyendo enunciativa mas no limitativamente legislación sobre datos personales y protección al consumidor, (e) no ofrecerán a terceros, ni recibirán o solicitarán de terceros, directa o indirectamente, ningún regalo, pago, consideración o beneficio de ningún tipo que pudiera ser interpretado como un soborno o cualquier otra práctica corrupta,(f) el contenido, medios y cualquier otro material utilizado o provisto por una de las partes con relación al acuerdo, no infringirá o violará derechos de propiedad intelectual o publicidad de terceros.

5.2 Descargo de Responsabilidad.

SALVO POR LO PREVISTO EN EL acuerdo, LAS PARTES EN ESTE ACTO EXPRESAMENTE RENUNCIAN A OTORGAR CUALQUIER GARANTÍA EXPLÍCITA O IMPLÍCITA, CON RELACIÓN A SUS PRODUCTOS O SERVICIOS, O PARTE DE ELLOS, INCLUYENDO SIN LIMITAR, CUALQUIER GARANTÍA IMPLÍCITA DE COMERCIALIZACIÓN Y ADECUACIÓN A FINES PARTICULARES Y GARANTÍAS IMPLÍCITAS QUE SURJAN DEL CURSO DE EJECUCIÓN DEL acuerdo.

6. Indemnización.

6.1 Reclamaciones Indemnizadas.

Cada parte (la "Parte Indemnizante") indemnizará, defenderá y sacará en paz y a salvo a la otra parte, sus afiliadas, y sus respectivos directores, funcionarios, empleados y agentes (la "Parte Indemnizada"), contra toda reclamación, daño, pérdida o gasto (incluyendo honorarios razonables de abogados) (en su conjunto las "Pérdidas") con respecto a cualquier reclamación de terceros que surja o se relacione con: (a) la negligencia o conducta dolosa de la Parte Indemnizante y sus empleados o agentes en lo relativo a las obligaciones derivadas del acuerdo, o (b) cualesquier reclamaciones en el sentido de que la Parte Indemnizante incumplió sus declaraciones y garantías incluidas en el acuerdo. Adicionalmente, Usted indemnizará, defenderá y sacará en paz y a salvo a las Partes Indemnizadas de la Compañía contra todas y cualesquier pérdidas con respecto a cualquier reclamación de terceros que resulte de o se relacione con algún daño derivado de su contravención, real o presunta, de cualquier código, regla o reglamento que resulte aplicable a los servicios que usted a ofrecido o prestado.

6.2 Procedimiento.

La Parte Indemnizada deberá notificar oportunamente a la Parte Indemnizante cualquier demanda o reclamación que fuera objeto de indemnización de conformidad con lo establecido en la presente sección. La Parte Indemnizante asumirá la obligación de defenderse del reclamo o demanda a través del abogado que haya designado y que sea aceptado por la Parte Indemnizada. La Parte Indemnizante no llegará a ningún acuerdo judicial o extrajudicial, o laudo, sin contar con la aprobación previa por escrito de la Parte Indemnizada, quien no podrá negarlo injustificadamente. La Parte Indemnizada cooperará con la Parte Indemnizante en la defensa de cualquier reclamo, a costo de la Parte Indemnizante.

6.3 Relación Laboral.

Queda expresamente convenido que cada parte será, en todo tiempo, el único titular de la relación laboral con el personal que emplee para los fines del acuerdo; por lo tanto, la única responsable de todas las obligaciones emanadas de la relación laboral con dicho personal conforme a las leyes laborales aplicables. Ambas partes reconocen que será por cuenta y a cargo de cada una de las partes el oportuno, exacto y fiel cumplimiento de las obligaciones que las leyes y reglamentos aplicables le imponen en su carácter de patrón, respecto de su personal asignado para la prestación de los servicios objeto del acuerdo. Por lo anterior, las partes aceptan expresamente sacar en paz y a salvo y, en su caso, a pagar los daños y perjuicios causados a la otra parte, así como los gastos y costas (incluyendo los honorarios razonables y documentados por asesoría legal externa) con motivo de cualquier acción, reclamación, demanda, controversia y/o procedimiento en materia laboral que se inicie y/o se interponga en su contra, con motivo de cualquier violación a las obligaciones establecidas en el acuerdo y/o en la ley. Cada Parte será responsable de mantener en todo momento la vinculación de sus empleados a los esquemas de seguridad aplicables y cumplir con las obligaciones de contribución a los sistemas de seguridad en relación con sus empleados.

7. Límites de Responsabilidad.

SALVO POR LAS OBLIGACIONES DE INDEMNIZACIÓN, O EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DE UNA DE LAS PARTES, (A) EN NINGÚN CASO, LAS PARTES SERÁN

RESPONSABLES POR CUALQUIER RECLAMO POR DAÑOS INDIRECTOS, VOLUNTARIOS, PUNITIVOS, INCIDENTALES, EJEMPLARES, ESPECIALES O DERIVADOS, POR PÉRDIDA DE GANANCIAS DEL NEGOCIO, O DAÑOS POR PÉRDIDA DE NEGOCIO DE LA COMPAÑÍA O CUALQUIER TERCERO DERIVADO DE ESTE acuerdo, O LA PÉRDIDA O INEXACTITUD DE DATOS DE CUALQUIER TIPO, YA SEA BASADO EN UN acuerdo, AGRAVIO O CUALQUIER OTRA TEORÍA LEGAL, AUN CUANDO DICHA PARTE HAYA SIDO ADVERTIDA DE LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS; Y (B) LA RESPONSABILIDAD TOTAL ACUMULADA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO ATRIBUIBLE A CADA PARTE AL AMPARO DE ESTE acuerdo, NO EXCEDERÁ LOS **US\$100,000**. ESTA LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y EXCLUSIÓN DE CIERTOS DAÑOS APLICARÁ INDEPENDIEMENTE DEL CAUSAHABIENTE O LA EFECTIVIDAD DE OTRAS SOLUCIONES JURÍDICAS.

8. No Publicidad.

Salvo por lo expresamente establecido en el acuerdo, ninguna parte podrá emitir un comunicado de prensa o, de otro modo, referirse a la otra parte en forma alguna con respecto a este acuerdo o de otro modo, sin el consentimiento previo por escrito de dicha parte.

9. Anticorrupción

Durante la vigencia del presente acuerdo, Usted declara dar cumplimiento a la legislación aplicable en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción, incluyendo las Leyes de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA, por sus siglas en inglés) y el Acta Anti-Soborno del Reino Unido (UKBA, por sus siglas en inglés). De igual forma, no deberá, de manera directa o indirecta, pagar, otorgar, ofrecer, prometer o autorizar pagos para el beneficio de terceros, incluyendo, sin limitar, a agentes gubernamentales, con el propósito de corromper cualquier decisión de dicho tercero, inducir al tercero para actuar de mala fe y en incumplimiento de sus obligaciones, o inducir al tercero a influir, de manera ilegal, en cualquier acto o decisión sobre otra persona o entidad; lo anterior, con el propósito de obtener o mantener operaciones comerciales o para ganar una ventaja indebida con relación al presente acuerdo.

De igual manera, Usted declara que todos sus recursos son de procedencia lícita, que dará cumplimiento a la normativa y obligaciones en materia de prevención de lavado de activos y que mantendrá indemne a la Compañía por cualquier incumplimiento al respecto.

Usted acuerda que la Compañía podrá dar por terminado el acuerdo de manera inmediata en el caso de identificar algún incumplimiento, por parte de Usted, sobre lo establecido en la presente cláusula. De igual forma, la Compañía podrá llevar a cabo las acciones legales correspondientes para compensar el daño generado en contra de monkeyfy o terceros involucrados en la operación del acuerdo.

10. Pena Convencional

En aquellos casos en los cuales Usted o cualquiera de las personas autorizadas por Usted, lleve a cabo alguna de las siguientes conductas: i) modificar las órdenes sin consentimiento del cliente; ii) aceptar órdenes con Tasas de cambio por valor distinto (superior o inferior) al registrado por usted mismo en la aplicación o sitio web de monkeyfy, sin apegarse a las medidas establecidas; y/o iii) realice actividades en colusión con el Usuario y/o Destinatario, en las cuales se afecte patrimonialmente a la Compañía; se considerará que Usted ha incumplido los términos del presente acuerdo, caso en el cual, como pena convencional, la Compañía podrá imponer penalizaciones que se deriven de cualquier transacción realizada por Usted en la aplicación monkeyfy y relacionada con las conductas de incumplimiento antes descritas.

A partir del momento en el cual la Compañía decida imponer penalizaciones de los montos mencionados en el párrafo anterior, la Compañía llevará a cabo, con sus propios medios, un análisis sobre el incumplimiento por parte de Usted, pudiendo solicitar información al mismo. La definición por parte de la Compañía sobre el incumplimiento no excederá de 90 (noventa) días hábiles, a partir de la decisión de la imposición de la penalización; en cuyo caso, superado este término y no habiendo informado a Usted sobre su incumplimiento, la Compañía rescindiré de la penalización impuesta a Usted. En caso de que la Compañía determine que Usted ha incumplido el presente acuerdo, en virtud de las causales de incumplimiento establecidas en el párrafo anterior, la Compañía podrá exigirle el pago correspondiente a la penalización antes señalada, y proceder con la terminación del presente acuerdo.

11. Generales.

El presente acuerdo se regirá e interpretará exclusivamente de conformidad con la legislación de los Estados Unidos de América, con exclusión de sus normas sobre conflicto de leyes. La Convención de Viena sobre los acuerdos de Compraventa Internacional de Mercaderías de 1980 (CISG) no se aplicará. Cualquier disputa, controversia o conflicto, reclamación, de cualquier naturaleza, que resulte del presente acuerdo o que se relacione con el mismo, incluyendo las relativas a su validez, interpretación y exigibilidad (cualquier "Disputa"), deberán someterse forzosamente a procedimientos de mediación en virtud del Reglamento de Mediación de la Cámara de Comercio Internacional ("Reglamento de Mediación de la CCI"). Si dicha Disputa no fuese solucionada en un plazo de sesenta (60) días desde la fecha en la que se formalice la solicitud de mediación en virtud del Reglamento de Mediación de la CCI, se hará referencia a dicha Disputa y se solucionará exclusiva y definitivamente mediante arbitraje en virtud del Reglamento de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional ("Reglamento de Arbitraje de la CCI"). Las disposiciones del Árbitro de Emergencia del Reglamento de la CCI no se aplicarán. La disputa será resuelta por un (1) árbitro nombrado a tal fin en virtud del Reglamento de la CCI. El lugar tanto para la mediación como para el arbitraje será en los Estados Unidos de América.

El idioma de mediación y/o arbitraje será el inglés. La existencia y el contenido de los procedimientos de mediación y arbitraje, incluidos los documentos e informes presentados por las partes, la correspondencia de la CCI, la correspondencia del mediador y la correspondencia, los pedidos y los laudos emitidos por el único árbitro deberán permanecer en estricta confidencialidad y no deberán ser revelados a ningún tercero sin el consentimiento expreso por escrito de la otra parte, a menos que: (i) la revelación al tercero sea razonablemente necesaria para llevar a cabo el procedimiento de mediación o arbitraje; y (ii) el tercero acepte incondicionalmente por escrito estar sujeto a la obligación de confidencialidad estipulada en el presente acuerdo.

En todos los supuestos en los que la terminación unilateral sea posible bajo el presente acuerdo, se entenderá que no será necesario acudir al arbitraje o cualquier acción judicial, administrativa o de cualquier otro tipo para ejercer dicho derecho de terminación. Las partes renuncian en este acto a solicitar un arbitraje o cualquier otra acción, de conformidad con lo permitido por la ley aplicable. En el supuesto en que alguna parte cuestione o dispute el ejercicio del derecho unilateral de terminación de la otra parte, se acuerda que sujeto a la determinación de la procedencia del derecho de terminación, las obligaciones de las partes derivadas del acuerdo serán consideradas como suspendidas, salvo por aquellas que sobrevivan la terminación o expiración del acuerdo. Asimismo, la parte que dispute el derecho de terminación unilateral de la otra cubrirá todos los costos, incluyendo los honorarios de los abogados, en caso de que el derecho de terminación unilateral se juzgue como procedente.

Cualquier aviso permitido o requerido en relación con el acuerdo, deberá ser enviado al domicilio establecido en el acuerdo, o cualquier otra dirección que se haya entregado por escrito por la parte, y se interpretará como debidamente notificada: (a) cuando se entregue físicamente, (b) un día después de haber sido enviada por servicio de mensajería pagado, o (c) se envía al correo electrónico designado por el receptor.

En adición, Usted autoriza recibir llamadas automáticas y/o mensajes de texto enviados por la Compañía o por algún representante de la Compañía.

En el supuesto en el que alguna de las partes no ejerciere el derecho de exigir el cumplimiento de alguna obligación derivada del acuerdo, no se interpretará como la renuncia a dicho derecho.

Cualquier modificación o adendum al acuerdo, tendrá validez sólo si se lleva a cabo por escrito y se firma por ambas partes.

En el supuesto en el que un juez o una corte competente con jurisdicción sobre el acuerdo determine que alguna disposición del acuerdo no es ejecutable o es inválida, no se afectará la validez del resto del acuerdo, el cual permanecerá vigente.

El acuerdo no podrá ser cedido en todo o en parte, por una de las partes sin el consentimiento previo y por escrito de la otra parte, en el entendido que las partes podrán ceder el acuerdo a: (a) una empresa afiliada a la parte o (b) una vez notificada la otra parte, cuando se vaya a realizar la venta del total de las acciones, negocio o activos.

El acuerdo será obligatorio y se entenderá en beneficio de cada una de las partes y sus respectivos sucesores y cesionarios autorizados.

Cualquier retraso o falla de las partes con relación a la ejecución del acuerdo será excusada en la medida en la que dicho retraso o falla sea ocasionado por eventos fuera del control de la parte afectada, incluyendo, sin limitar, decretos y prohibiciones Gubernamentales, actos de fuerza mayor, huelgas o cualquier otro contratamiento laboral, guerra o sabotaje.

Nada de lo pactado en el acuerdo se entenderá como una asociación, joint venture, o relación de agencia entre las partes, asimismo, ninguna de las partes podrá celebrar acuerdos en nombre de la otra, o bien, asumir responsabilidades u obligaciones en representación de la otra sin que medie un acuerdo separado por escrito entre las partes.

Cada parte será responsable por sus empleados o agentes que participen en la ejecución del acuerdo.

El acuerdo contenido en el presente acuerdo constituye el acuerdo único y completo entre ellas respecto del objeto del mismo, por lo que dejan sin efectos a cualquier otro acuerdo, acuerdo, compromiso o acuerdo verbal o escrito que hubieran celebrado las mismas con anterioridad respecto del objeto y las obligaciones derivadas del mismo.

Para propósitos informativos, el acuerdo puede ser traducido a otros idiomas, en el entendido de que en caso de que existiera cualquier conflicto relacionado con la traducción, la versión en Español prevalecerá.

Se entiende y se acepta, que cuando la Agencia realiza y completa el registro en la plataforma monkeyfy, está de acuerdo con estos Términos y Condiciones para el uso de la plataforma monkeyfy (“Términos y Condiciones”), el “Aviso de privacidad para Agencias de monkeyfy” y las “Directrices de la Comunidad”, conjuntamente conocidas como el “Acuerdo”. Se entiende y se acepta que la agencia ha leído, entendido y aceptado el cumplimiento de este Acuerdo, incluso si aún no haya firmado física

ni electrónicamente dichos documentos, siendo un Acuerdo legal y procedente entre la Agencia registrada y monkeyfy LLC.